

Fecha de

Elaboración:

18/08/2025 2025

Consecutivo

por Área:

RN/0259/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Oficina de Representación:

Estado de Chiapas

Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

Área de Adscripción:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:

Ramos
Apellido Paterno

Cruz
Apellido Materno

Leandro Arturo
Nombre (s)

Oficio de Comisión:

PFFA/12/1884/2025

Periodo:

11 al 14 de agosto de 2025

Lugar:

Municipio de Pichucalco y Solosuchiapa, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Realizar recorridos de vigilancia en materia forestal y visitas de inspección en materia de vida silvestre en los municipios de Pichucalco, Chiapas

Síntesis: Con fecha del 11 de agosto de 2025, partiendo de la ORPA y GT, Chiapas, con destino al municipio de Pichucalco, Chiapas; en coordinación con los CC. Edgardo Morales Juárez, Diocleciano Hernández Chacón, Alfredo Ruiz Coutiño, Martín Enrique Olan Cabrera y Manuel de Jesús Cruz López, nos trasladamos a la Reserva Ecológica Finca Santa Ana, municipio de Pichucalco, Chiapas; con la finalidad de llevar a cabo la liberación de 850 tortugas *Trachemys venusta*, del cual se llevó a cabo en las coordenadas geográficas 17° 34' 14.60" latitud norte y 93° 3' 55.70" longitud oeste, al término de las actividades se pernocto en el ejido Tectuapan, municipio de Pichucalco, Chiapas, para que el día 12 de agosto de 2025, en coordinación con los CC. Edgardo Morales Juárez y Diocleciano Hernández Chacón, nos trasladamos al ejido Tectuapan, municipio de Pichucalco, Chiapas, para llevar a cabo la visita de inspección en materia de vida silvestre, levantado el acta PFFA/068/0180/2025, al terminó de esta actividad, se pernocto en el ejido Tectuapan, municipio de Pichucalco, Chiapas, para que el día 13 de agosto trasladarnos al predio urbano, ubicado calle Ignacio Zaragoza, municipio de Pichucalco, levanto el acta en materia de vida silvestre número PFFA/068/0182/2025, para posteriormente pernoctar en el ejido Tectuapan, municipio de Pichucalco, Chiapas, y por último el día 14 de agosto nos trasladamos al ejido Francisco I. Madero, municipio de Solosuchiapa, Chiapas, para llevar a cabo la diligencia en materia de vida silvestre levantado acta de inspección ordinaria número PFFA/084/0179/2025, en el cual se aplicó medida de seguridad de CLAUSURADO, por no presentar el permiso correspondiente de la SEMARNAT, al terminó de esta actividad, nos trasladamos a las oficinas de la ORPA y GT, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; concluyendo con lo encomendado a las 22.00 horas.

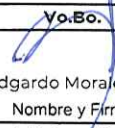
Conclusión: Se cumplió con la comisión encomendada llevando a cabo la liberación de 850 tortugas *Trachemys venusta*, y se levantaron 03 actas en materia de vida silvestre, efectuando la clausura temporal con la leyenda "CLAUSURADO", de un predio particular en el ejido Francisco I. Madero, municipio de Pichucalco, Chiapas.

Resultados Obtenidos: Se llevó a cabo la liberación de tortugas y se clausuro un predio particular en el ejido Francisco I. Madero, municipio de Solosuchiapa y se realizaron visitas de inspección en materia de vida silvestre en el municipio

Contribución: Presencia institucional en el municipio de Pichucalco y Solosuchiapa, Chiapas, para realizar recorridos y visitas de inspección en materia de vida silvestre

Atentamente

C. Leandro Arturo Ramos Cruz
Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** RACL700227000

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Pichucalco Chiapas	11/08/2025 14/08/2025	3 1	MXN 650.00 325.00	100% 2,275.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,275.00

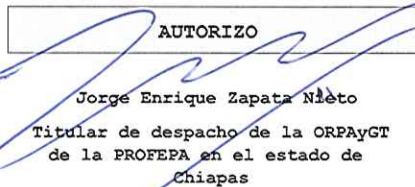
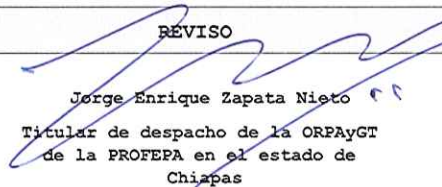

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL Y VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	LEANDRO ARTURO RAMOS CRUZ ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Chiapas

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/1884/2025

Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de agosto del año 2025

Ing. Leandro Arturo Ramos Cruz.
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del **11 al 14 de agosto del 2025**, para realizar recorridos de vigilancia en materia forestal y visitas de inspección en materia de vida silvestre en el municipio de Pichucalco, Chiapas.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el oficio de designación número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B Fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Chiapas
C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN*L'EMJ



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403052 y 1403020
www.gob.mx/profepa